



*Ministerio Público de la Defensa
Defensora General de la Nación*

ACTA N° 35 /11

El Jurado de Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires (Concurso N° 44, M.P.D.)*, integrado por el señor Defensor Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Julián Horacio LANGEVIN, en ejercicio de la Presidencia, y como vocales el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, Dr. Santiago MARINO AGUIRRE; la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dra. Cecilia Verónica DURAND; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, Dr. Marcelo Eduardo ARRIETA y la señora Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, Dra. Patricia Adelina Graciela AZZI; ante mí, como fedataria.-----

Conforme lo dispone el art. 50 del “*Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación*”, habiéndose ya suscripto el dictamen del Tribunal con relación a la valoración de las oposiciones orales y escritas, corresponde continuar y develar la identidad de los postulantes en esta última etapa. En función de ello, resulta que sólo uno de los postulantes que se presentaron a la segunda prueba de oposición, el Dr. Ovalle, ha superado ambas etapas de oposición, mientras que de los dos postulantes que aprobaron el primer llamado a examen –Dres. Foglia y Brond-, únicamente el primero mantiene el puntaje obtenido en dicha oportunidad, siendo que al presentarse el Dr. Brond al segundo llamado, ha perdido el puntaje obtenido en la primer prueba de oposición por disposición del art. 49 del reglamento aplicable.- Por todo ello, y siendo que entre la primer y la segunda prueba de oposición recibidas en el presente trámite, únicamente se encuentran aprobados los Dres. Sebastián Luis Foglia y Fernando Luis Ovalle, el Tribunal determina que no resulta posible confeccionar el orden de mérito a que hace mención el artículo del reglamento citado inicialmente.-

USO OFICIAL

Julián Horacio LANGEVIN
Presidente

Santiago MARINO AGUIRRE

Cecilia Verónica DURAND

Patricia Adelina Graciela AZZI

Marcelo Eduardo ARRIETA

Los señores miembros del Jurado de Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca,*

provincia de Buenos Aires (Concurso N° 44, M.P.D.), firmaron la presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de dos mil once, por ante mí que doy fe.

Patricia Ana LAROCCA
Secretaria Letrada (cont.)